REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



EDICTO No. 003

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 09 DE MARZO DE 2016

EN EL EXPEDIENTE:

66001-33-31-705-2012-00024-01 (2012-14)

CLASE:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONJUEZ PONENTE:

JUAN PABLO GONZÁLEZ MARÍN

DEMANDANTES:

EUDORO ECHEVERRI QUINTANA

DEMANDADO:

NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NATURALEZA:

AUTORIDAD NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS**, SIENDO LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy

a las 4:00 p.m.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO.

Secretaria General